

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 59 de la Constitución Política de la República y artículo 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

ACUERDA

Designar al H. Señor BRUNO FRIXONE FRANCO, Vicepresidente del Congreso Nacional, a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

A handwritten signature in black ink, appearing as a dense, circular scribble.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

A handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, connected strokes.

Ab. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario